



CIRCULAR No. 02 de 2010

**DE:** JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

**PARA:** RECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL  
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

**FECHA:** CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., 18 DE ENERO DE 2010

**ASUNTO:** AGILIZAR LA MATRICULA

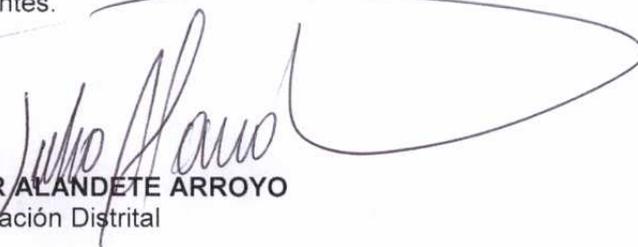
Respetados Rectores (as):

Con el fin de agilizar el proceso de matrícula en nuestras Instituciones Educativas Oficiales, si al momento de hacer el registro en SIMAT el estudiante no presenta el carnet de SISBEN, que esto no sea una limitante para continuar con el registro, posteriormente se puede solucionar con la entidad competente.

De igual forma cuando se presente algún inconveniente con el documento de identificación, solicitar a la Dirección de Cobertura se asigne un código temporal mientras se hace el trámite de registro oficial.

Lo más importante es garantizarles el derecho a la Educación a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Atentamente,



**JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO**  
Secretario de Educación Distrital



**NORMA ROMAN LEYGUES**  
Directora Administrativa de Cobertura